

**NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 001
(MAYO 15 DE 2023)
Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011**

El **INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR – IDTRACESAR**, en uso de sus facultades señaladas en la Ley 769 de 2002, Ley 1843 de 2017 y en aplicación del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, ante la imposibilidad de ubicar al propietario del vehículo y/o indagado en la última dirección registrada en el RUNT, procede a notificar por el presente aviso el contenido de la **Resolución N° 001 de fecha 15/05/2023**, suscrita por el Director del Instituto Departamental de Tránsito del Cesar – IDTRACESAR, respecto de las siguientes ordenes de comparendo electrónico:

NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	NUMERO DE COMPARENDO	FECHA COMPARENDO	INFRACCIÓN	PLACAS
45766643	20750001000038016705	31/01/2023	C29	IRT141


ADVERTENCIA

Se publica el presente AVISO en la página web www.transitocesar.gov.co y en la cartelera de la Sede Operativa de IDTRACESAR, ubicada en la Carrera 8 N° 4-72 del municipio de San Diego (Cesar).

SE FIJA HOY, 15 DE MAYO 2023, A LAS 8:00 AM, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES, FINALIZANDO EL DÍA 19 DE MAYO DE 2023, A LAS 6:00 PM.

Los comparendos electrónicos se detectaron a través de Sistemas Automáticos, Semiautomáticos y otros medios Tecnológicos para la detección de infracciones debidamente autorizados (Ley 1843 de 2017), y se consideran legalmente NOTIFICADOS, al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso. Se advierte que contra la presente resolución no procede recurso alguno.

ANEXO: Se adjunta a este aviso copia íntegra del Acto Administrativo proferido.



ARMANDO JOSE CUELLO CUELLO
INSPECTOR DE TRÁNSITO

CANALES DE ATENCION AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar
Sede Operativa Calle 3 No. 9-51 San Diego - Cesar
Teléfonos: (055) 5840313
<http://www.transitocesar.gov.co>

 institutodetransito@cesar.gov.co

 @transitocesar